



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

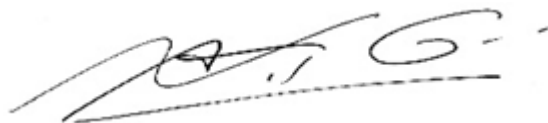
REF: N° 110014003086-2018-00310-00

Obre en autos la diligencia de notificación allegada por el extremo actor, con resultado negativo.

En atención al informe secretarial y lo solicitado por el extremo actor, previo a resolver sobre el emplazamiento del demandado, se requiere a la parte ejecutante para que intente la notificación del ejecutado Nacir Rafael Olivares Hernández en la calle **147** A Bis No. 86-59 Barrio Suba de esta ciudad, teniendo en cuenta que la nomenclatura en la que se realizó la gestión no corresponde a dicha localidad, situación que se puede corroborar en la constancia que se adjunta. Realícese la intimación conforme lo disponen los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, adjuntando el citatorio y posterior aviso enviado al mismo lugar al que se dirigió el citatorio, adjuntando copia del proveído objeto de notificación, y acreditando ante este Despacho dicho trámite, aparejado del certificado de entrega expedido por la empresa de mensajería autorizada y cumplimiento los demás requisitos legales.

En toda comunicación deberá señalar la dirección electrónica de este estrado judicial cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE,



NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 001
de hoy 12 DE ENERO 2021

La Secretaria

VIVIANA CATALINA MIRANDA MCINROY

AB

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9b2b00e2dffaec2c6279e4458aac285098b78e78e0b0fae94e909267bc0c7dc4
Documento generado en 17/12/2020 03:47:08 p.m.